



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR
PARA 15 VIVIENDAS CON 26 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN
LA PARCELA B4, SECTOR UR 15.2 'LA YESERA' FUENGIROLA.
MÁLAGA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de abril de 2024
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR PARA 15 VIVIENDAS CON 26 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PARCELA B4, SECTOR UR 15.2 'LA YESERA'
Presupuesto de Licitación	2.666.820,61 EUR..
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola
Fecha de Presentación	21/05/2024 a las 23:59
Clasificación	C-TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se presentará en el sobre 2 de las proposiciones u ofertas y vendrá determinada por la oferta que ofrezca un mejor conocimiento de la obra y del entorno en que se ubica. Para determinar la mejora oferta técnica se valorarán diferentes aspectos y se deberá adaptar, en todo caso, a las siguientes normas.

Extensión y tamaño:

Para la presentación de cada uno de los dos apartados contemplados se admitirá un máximo de 20 páginas DIN A4 para cada uno de ellos, que comprenderá el contenido de la oferta del licitador. Se admitirán para la presentación de diagramas, esquemas, fotografías o planos, tamaños mayores al DIN A4, si bien el conjunto de páginas de texto y estos últimos, no podrá superar las 20 páginas referenciadas, en cada apartado.

Las ofertas que excedan en su contenido a las limitaciones establecidas anteriormente no serán tenidas en cuenta, valorándose con CERO (0) PTOS. el apartado correspondiente. Asimismo no será objeto de valoración el contenido de las ofertas, en cualquiera de los criterios, que no sea específico de la obra en cuestión.

Contenido:

La propuesta técnica estará integrada por una memoria descriptiva de las obras a ejecutar, que se ajuste y desarrolle al contenido, requisitos y determinaciones establecidas en el Proyecto, en la que se expresará o reflejará cuanta información se considere conveniente o de interés, y principalmente la que concierna a los criterios de adjudicación de carácter discrecional establecidos en este anexo a los efectos de su valoración. En dicha información no podrá introducirse o referirse contenido sobre los aspectos de la prestación relacionados

en los criterios de valoración automática a incluir en el sobre 3, o que pueda facilitar o sugerir su conocimiento, por ser ambos sobres y sus contenidos de valoración separada e independiente.

En la información a incluir en este sobre no podrá introducirse o referirse contenido sobre los aspectos de la prestación relacionados en los criterios de valoración automática a incluir en el sobre 3, o que pueda facilitar o sugerir su conocimiento, por ser ambos sobres y sus contenidos de valoración separada e independiente.

Aspectos objeto de valoración:

1. Conocimiento de la obra y análisis de sus condicionantes (Valorable de 0 a 20 puntos):

Se presentará una memoria mediante la cual el licitador demostrará el conocimiento de la obra a ejecutar y de sus posibles condicionantes. La memoria debe contener, al menos, información acerca de los siguientes aspectos, con la siguiente valoración:

- La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto) y la descripción de las principales actuaciones, de los procesos constructivos propuestos y de los propios condicionantes en su ejecución. (Hasta 6 puntos)

- El análisis de los condicionantes externos que puedan afectar al desarrollo de los trabajos, especificando los medios previstos para disminuir su impacto y repercusión en el avance de la obra. (Hasta 6 puntos)

- Un resumen de los medios personales y materiales que se estimen necesarios para ejecutar el contrato. (Hasta 4 puntos)

- Relación de fuente de suministros de materiales, indicando origen y proveedores, instalaciones y zonas de acopio. (Hasta 4 puntos)

2. Conocimiento de la zona de actuación y medidas que contribuyan a reducir el impacto de la obra en el entorno en el que se ubica. (Valorable de 0 a 20 puntos):

- Análisis de la zona y conocimiento de las infraestructuras afectadas. (Hasta 5 puntos)

- Estudio de movilidad del tránsito peatonal. Se aportarán planos en los que se especifique las zonas con acceso prohibido y los desvíos alternativos, la señalización orientativa provisional y el balizamiento requerido. (Hasta 5 puntos)

- Se propondrán las medidas para minimizar el impacto que la obra pueda generar en la zona de actuación y en su entorno. (Hasta 10 puntos)

En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de abril de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE